I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

00207

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 13 MAR. 2012

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1133/2012 y Nº100/599/2012; EL Certificado N°11/2012 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento Nº202/2288/2011 que aprueba el PADEM 2012 y la dotación docente, asistentes de la educación y Nivel Central DAEM; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/512/1992 se aprobó el contrato de trabajo suscrito con Don Héctor Oteiza Avendaño.

DECRETO:

1.-Apruébese la Modificación de Contrato suscrita con fecha 27/01/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **Héctor Oteiza Avendaño, RUT Nº07.733.491-2**.

2. En virtud de la modificación de contrato que por este acto se aprueba, las partes vienen en modificar el contrato de trabajo de la siguiente manera:

a) El Punto **TERCERO** en el sentido de incrementar el sueldo base del funcionario en la suma de $19.167 (diecinueve mil ciento sesenta y siete pesos) **brutos,** a contar del **01/01/2012**.

3. Que en lo no modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato original celebrado con fecha 17/11/1992 y que fue sancionado a través del Decreto Alcaldicio N°201/512/1992 y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

4. El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC/ CUCh /IVA/CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB